



Ciudad de
Todas y Todos

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 en su fracción IX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; el informe anual de gobierno se presentará dentro de los primeros diez días del mes de noviembre de cada año, sin embargo en el cambio de periodo constitucional será dentro de los diez primeros días del mes de septiembre razón por la cual, el correspondiente periodo 2020-2021 será publicado una vez presentado al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic. Tepic, Nayarit; “Ciudad de Todas y Todos” Agosto del 2021.

Tepic, Nayarit; “Ciudad de Todas y Todos”

Agosto del 2020.